

Agosto de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los señores del Ayuntamiento en la casa consistorial, con objeto de pasar en corporación a la función religiosa de esta parroquia, del día de hoy en honor a su santo patron San Agustín, como de costumbre, por motivo del ser presidente y algunos concejales, se acordó: que en atención a que por las diuinas de esta función se costaba la función de pito, organica y cantores, de la misericordia de la parroquia y otros espectáculos, se les gratifique a los niños que componen la banda de veinte y cinco pecetas, y ademas con un regalo. Asi mismo se acordó, que en vista a que D. Napoleon Ferrer y Beria, notario publico de esta villa, es el encargado en el presente año de la función religiosa de esta parroquia, se libren a su favor las referidas veinte y cinco pecetas del capitulo de impresitos, por ser persona digna y de toda la mayor confianza de esta corporacion, para que desde luego proceda cuando lo crea oportuno, a la distribucion de dicha suma como crea conveniente, entre los niños de la banda, Director y cantores.

Asistencia a la función del Patrono.

Obsequio a los niños músicos

Libro de Ayuntamiento de 1883